



DECRETO N° 1833/24

San Martín de los Andes, 12 SEP 2024

VISTO:

La invitación a participar del programa de capacitación y formación "Jóvenes en Comunidad", a realizarse los días 12, 13, y 14 de septiembre del corriente en la ciudad de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Jóvenes en Comunidad" tiene como objetivo la capacitación y formación en liderazgo y desarrollo comunitario destinado a jóvenes de diferentes localidades de la Provincia del Neuquén.

Que el objetivo del mismo es construir una comunidad de líderes y decisores, que sean capaces de diseñar e implementar proyectos, interpretando los desafíos actuales de la región en el marco del Plan de Gobierno Provincial.

Que la propuesta educativa "Jóvenes en Comunidad" es en formato híbrido, ofreciendo actividades virtuales cuya intención es brindar perspectivas actuales y herramientas modernas a las y los jóvenes responsables de la toma de decisiones, o con vocación de ocupar espacios de liderazgo y gestión.

Que además de las actividades virtuales, el programa contempla jornadas de integración provincial que se basan en encuentros presenciales en la Ciudad de Neuquén con jóvenes de toda la provincia.

Que el Sr. Carrasco Manuel Leg. 2819 fue postulado y seleccionado para participar y formar parte del programa mencionado, siendo el próximo encuentro presencial en la Ciudad de Neuquén Capital los días 12, 13, y 14 de septiembre del corriente.

Que es necesario designar en comisión de servicios al Sr. Carrasco Manuel DNI: 42.317.849 Leg. N° 2819, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, desde el día 12 de septiembre y hasta el 14 de septiembre del corriente inclusive.

Que todos los gastos referidos a la participación del programa, como traslado y alojamiento, serán cubiertos por la Subsecretaría de Juventud de la Provincia.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicios al trabajador Carrasco Manuel Leg. N° 2819 perteneciente a la Secretaría de Gobierno, a los efectos de participar del programa de capacitación y formación "Jóvenes en Comunidad", en un todo de acuerdo al visto y considerandos del presente, viajando a la Ciudad de Neuquén el día jueves 12 de septiembre al mediodía y regresando a la localidad el sábado 14 de septiembre del corriente en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MC/SG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes